



# Asamblea General

Distr. general  
20 de junio de 2005  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo noveno período de sesiones

Temas 43, 45 y 55 del programa

### Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

## Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA

### Nota del Presidente de la Asamblea General

El Presidente de la Asamblea General tiene el honor de remitir los resúmenes de los debates de las cinco mesas redondas celebradas en el marco de la Reunión de alto nivel de la Asamblea General para examinar el progreso realizado en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 y el apartado j) del párrafo 3 de la resolución 58/313 de la Asamblea General.

#### *Resumen*

El presente documento contiene los resúmenes de los debates de las mesas redondas celebradas en el marco de la Reunión de alto nivel de la Asamblea General, presentados al Presidente de la Asamblea General por los presidentes de las cinco mesas redondas.

La Reunión se celebró en Nueva York el 2 de junio de 2005.



## Resumen de los debates de la mesa redonda sobre recursos<sup>1</sup>

(Presidida por el Sr. Jean-Louis Schiltz, Ministro de Cooperación y Asistencia Humanitaria de Luxemburgo)

1. La suma total de fondos disponibles para luchar contra el VIH/SIDA en los países en desarrollo creció de unos 300 millones de dólares en 1996 a 6.100 millones de dólares en 2004, cifra que incluye fondos nacionales aportados por los países en desarrollo por valor de 2.000 millones de dólares. Con ello, han aumentado las expectativas entre los donantes, los países afectados y las personas que viven con el VIH/SIDA de que la calidad y cantidad de los servicios de prevención, atención y tratamiento mejorarán considerablemente. Con todo, en algunos países las limitaciones en materia de recursos humanos e infraestructura han dificultado la ampliación de los servicios de respuesta al SIDA. Se debe tratar de solucionar esos problemas a la vez que se hace hincapié en seguir aumentando los recursos disponibles. Una de las necesidades más apremiantes es atajar la crisis de la capacidad humana. Para ello es preciso eliminar los obstáculos que impiden una capacidad mayor en el sector de la salud y otros sectores, detener la fuga de personal cualificado de los servicios públicos a las organizaciones no gubernamentales y al sector privado, y de los países pobres a los ricos, y reducir la disparidad de los servicios entre la ciudad y el campo. La eficacia de una mayor financiación futura destinada a luchar contra el SIDA dependerá, en gran medida, de la capacidad de los países receptores para utilizar de manera eficaz esos recursos.

2. Suponiendo que se mantengan las tendencias actuales con respecto a la disponibilidad de recursos, se necesitará una financiación adicional considerable para el período comprendido entre 2005 y 2007 por un valor total de varios miles de millones de dólares de los Estados Unidos. Puesto que no es muy probable que las contribuciones nacionales y personales sigan creciendo, los países donantes deberán aumentar sus compromisos si se quiere preparar una respuesta eficaz a la epidemia del SIDA.

### Conclusiones principales

3. **Es fundamental asegurar que se dispone de más fondos para cubrir determinados déficits de financiación. Dichos fondos adicionales provendrán de una serie de fuentes, en particular de donantes internacionales, recursos nacionales, el sector privado y donaciones de la población en general. Cada país requerirá una combinación distinta de fuentes de financiación para hacer frente a sus circunstancias, necesidades y prioridades nacionales. Cabe señalar que los fondos internacionales se derivan de los aumentos en materia de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y el establecimiento de otros mecanismos de financiación innovadores.**

4. **Es necesario que las contribuciones de los donantes estén disponibles rápidamente y que sean sostenibles y predecibles. Estos compromisos han de ser**

---

<sup>1</sup> Convocada por el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), el Banco Mundial y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo.

firmes y es fundamental que se realice un seguimiento para asegurar que se hagan efectivos de modo eficaz.

5. La financiación de las actividades de lucha contra el VIH y el SIDA se debe encauzar a través de varias vías, en particular por medio de acuerdos bilaterales y multilaterales. Las organizaciones multilaterales centradas en la lucha contra el VIH/SIDA, en particular el Fondo Mundial y el programa coordinado del ONUSIDA, deben disponer de una financiación suficiente.

6. Se deben asignar fondos a las actividades de prevención, en particular a los servicios de salud sexual y reproductiva, el tratamiento, la atención y la investigación. Se deberían destinar fondos a los países más pobres de las regiones muy afectadas, a África en especial, pero también al Caribe, Asia y Europa oriental.

7. Es fundamental mejorar y desarrollar las infraestructuras y la capacidad humana para atender las necesidades nacionales. Es necesario establecer y poner en marcha mecanismos innovadores para hacer frente a las deficiencias en materia de capacidad humana y los efectos de la fuga de cerebros en la fuerza de trabajo, es decir, tanto la migración de personal calificado como la pérdida de vidas humanas por causa del SIDA. Las asociaciones de colaboración entre los países y una mayor disponibilidad de las actividades de formación son dos aspectos fundamentales para resolver estas deficiencias en materia de capacidad humana.

8. Es necesario afianzar la coordinación, lo que redundará en una mayor eficacia. A tal fin, se aplicará plenamente la iniciativa "Tres unos" y la Declaración de París. En caso necesario, también se deberían emprender reformas en los sectores de la salud y las finanzas.

## **Resumen de los debates de la mesa redonda sobre prevención<sup>2</sup>**

**(Presidida por la Sra. Anna Marzec-Boguslawska, Jefa del Centro Nacional de Lucha contra el VIH/SIDA de Polonia)**

9. La mesa redonda sobre prevención, convocada por el UNFPA, la UNESCO y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se abrió con unas observaciones introductorias pronunciadas por la Presidenta, la Sra. Anna Marzec-Boguslawska, Jefa del Centro Nacional de Lucha contra el VIH/SIDA de Polonia, y por la Sra. Thoraya Ahmed Obaid, Directora Ejecutiva del UNFPA.

10. Los delegados que participaron en la mesa redonda reafirmaron, de conformidad con la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA, a) que la prevención constituye el pilar fundamental de la respuesta; b) la necesidad de hacer frente a la estigmatización y la discriminación y otras cuestiones socioculturales que son las causas fundamentales de la vulnerabilidad a la infección; y c) la necesidad de redoblar los esfuerzos. Con todo, el número cada vez mayor de nuevas infecciones pone claramente de manifiesto que las actividades de prevención y la aplicación de los programas de prevención actuales son insuficientes y que es urgente redoblar

<sup>2</sup> Convocada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

los esfuerzos e intensificar las actividades en materia de prevención, con todos los recursos financieros, institucionales y humanos necesarios, para ampliar su cobertura y asegurar el acceso a la información, la educación y los servicios de prevención a todas aquellas personas que lo necesiten con el fin último de lograr el acceso universal a los servicios de prevención y tratamiento. Los delegados subrayaron la importancia de la movilización y asignación de recursos suficientes para sostener las actividades de prevención.

11. Los delegados subrayaron que la prevención se debe erigir en la piedra angular de nuestra respuesta. Es fundamental establecer un proceso inclusivo de desarrollo y aplicación, orientado a las personas que viven con el VIH/SIDA, los jóvenes, las mujeres, y en particular, las niñas, y otros grupos de población vulnerables e importantes, incluidos los trabajadores del sexo, los consumidores de drogas inyectables, los hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres, los presos y las poblaciones móviles.

12. Varios delegados señalaron que las actividades de prevención oportuna dirigidas a los niños y los jóvenes forman una parte importante de la respuesta a la pandemia. Es fundamental escuchar con atención y hacer partícipes a los jóvenes, comprender y atender sus necesidades y utilizarlas como agentes de cambio para invertir la propagación de la epidemia.

13. Varios delegados señalaron que es necesario seguir tratando de reducir la estigmatización y la discriminación de las personas infectadas y afectadas con objeto de superar este importante obstáculo para la aplicación eficaz de los programas de prevención.

14. Los delegados señalaron también que las actividades de prevención deben ser exhaustivas, apoyarse en pruebas y facilitar un acceso fiable a medios eficaces de prevención, como los preservativos masculinos y femeninos, equipos de inyección esterilizados y terapias de sustitución. La actual cobertura de las actividades de prevención es insuficiente. Es necesario apoyar las actividades de prevención orientadas a los grupos de población vulnerables, facilitando el acceso a los servicios de prevención, tratamiento y atención y haciendo frente a las causas de su vulnerabilidad, incluidos los aspectos sociales, culturales y económicos.

15. Los delegados subrayaron que la repercusión del VIH/SIDA en las mujeres y las niñas exige que se redoblen los esfuerzos con objeto de eliminar las desigualdades de género que aumentan su riesgo de infección por el VIH y empeoran aún más su situación económica y social. Las actividades de prevención deben centrarse en la mejora del acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la puesta en marcha de intervenciones apropiadas que tengan en cuenta el género para asegurar el acceso en pie de igualdad de las mujeres y las niñas a los servicios de atención de la salud, la promoción y la protección de sus derechos sexuales y de salud reproductiva, la protección contra la violencia que tiene su origen en el género y un mayor acceso a los métodos de prevención controlados por las mujeres.

16. Los delegados hicieron hincapié en que se deben aprovechar al máximo las oportunidades y las infraestructuras actuales para intensificar las actividades de prevención, entre otras cosas, vinculando el VIH/SIDA con la salud sexual y reproductiva. Muchos delegados señalaron que el acceso universal a la salud sexual y reproductiva es fundamental para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Se hizo hincapié en la necesidad de proporcionar a todo el mundo, incluidos los

jóvenes, un conjunto completo de medios para fomentar conductas sexuales más seguras y prevenir la transmisión del VIH. Entre ellos cabe citar la educación sexual en las escuelas basada en la preparación para la vida activa; programas que promuevan un cambio de comportamiento; servicios de salud que tengan en cuenta las necesidades de los jóvenes y ofrezcan intervenciones básicas para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA; un mayor acceso a servicios económicos y confidenciales de pruebas y consultas voluntarias; intervenciones en los medios de comunicación; e intervenciones para prevenir la transmisión del VIH a través de prácticas peligrosas asociadas al uso de drogas inyectables y servicios orientados a otros grupos de población vulnerables;

17. Además, se señaló que se debería fomentar la aplicación generalizada de programas en el lugar de trabajo, asegurar la ejecución de programas globales de educación sobre el VIH y el SIDA tanto dentro como fuera de las escuelas y programas amplios de prevención y atención para los drogadictos y los presos así como la integración de la información y los instrumentos relativos a la prevención en las actividades encaminadas a aumentar el acceso al tratamiento.

18. Los delegados señalaron que para asegurar la eficacia de los enfoques integrados, es necesario intensificar las actividades de supervisión, evaluación, recopilación y análisis de datos e investigación con miras a aprovechar al máximo las nuevas tecnologías, incluidos los microbicidas y las vacunas, sostenibles a largo plazo.

19. Los delegados hicieron hincapié en que es fundamental adoptar una respuesta coordinada basada en el logro de los “tres unos” (una única autoridad coordinadora nacional del SIDA, un único marco nacional de acción para el SIDA y un único sistema nacional de vigilancia y evaluación). Ante todo, la respuesta al VIH/SIDA debe seguir siendo fiel a los principios de los derechos humanos y la igualdad entre los géneros, adoptando un enfoque multisectorial basado en el derecho más allá del sector de la salud, haciendo partícipes a todas las partes interesadas, incluso la sociedad civil y el sector privado, estableciendo un clima de solidaridad y cooperación internacional, con actividades coordinadas para responder al contexto local de la epidemia, y en último término, exigir rendición de cuentas en lo que hace a resultados.

20. Varias delegaciones señalaron la oportunidad de adoptar medidas audaces en el contexto del documento de política sobre la intensificación de las actividades de prevención del VIH que está elaborando el ONUSIDA.

### **Resumen de los debates de la mesa redonda sobre tratamiento, atención y apoyo<sup>3</sup>**

**(Presidida por el Dr. Anupong Chitwarakorn, experto superior en medicina preventiva del Ministerio de Salud Pública de Tailandia)**

21. Ha surgido un firme consenso en el sentido de que facilitar el tratamiento y la atención a los niños y los adultos que viven con el SIDA constituye un imperativo humanitario y ético. La campaña para ampliar decisivamente la disponibilidad del

<sup>3</sup> Convocada por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo.

tratamiento se ha visto impulsada por la convergencia de diversos factores, incluida una voluntad política y un liderazgo renovados, los compromisos con el objetivo de “tres millones para 2005”; una rápida caída de los precios de los medicamentos; y la disponibilidad de financiación. En la actualidad se ha llegado a un firme consenso sobre el hecho de que el tratamiento y la atención dan resultados y son viables en situaciones de recursos limitados.

22. Aunque se han realizado progresos importantes, los actuales programas de tratamiento todavía han de superar muchos problemas. En la mesa redonda se llegó a las conclusiones siguientes:

a) Es necesario adoptar medidas para reducir los efectos de la estigmatización y la discriminación, que limitan el acceso a la prevención y el tratamiento, especialmente de las personas que más lo necesitan, entre otras, las mujeres, los consumidores de drogas inyectables, los hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres y los trabajadores del sexo;

b) Es necesario proporcionar acceso al tratamiento, atención y apoyo a los grupos más vulnerables, incluidos los niños, los consumidores de drogas inyectables, los pobres, las personas que habitan en zonas remotas y rurales y otros grupos excluidos de la sociedad;

c) Es necesario revisar las políticas y las prácticas nacionales sobre pruebas de detección del VIH y ampliar su alcance para promover un mayor conocimiento de la situación serológica;

d) Todos los asociados deben adoptar las medidas necesarias para reducir aún más el precio de los medicamentos y los fármacos antirretrovirales de primera y segunda línea para los lactantes y los niños pequeños e incrementar su disponibilidad. Los participantes subrayaron la posible necesidad de hacer uso de la flexibilidad de que disponen en virtud de los acuerdos de la OMC con objeto de asegurar un mayor acceso a los medicamentos necesarios;

e) Es necesario agilizar y racionalizar la adquisición de productos y mejorar la gestión de los suministros a nivel nacional para ofrecer medicamentos y equipo de diagnóstico de forma ininterrumpida;

f) Todos los asociados deben colaborar entre sí para encontrar soluciones creativas e innovadoras a la crisis de recursos humanos que se está erigiendo en un importante obstáculo para la ejecución de los programas de tratamiento y prevención, incluida la concesión de permisos voluntarios y obligatorios;

g) Es necesario reforzar los sistemas para llevar un registro y hacer un seguimiento del acceso a los servicios de tratamiento y prevención de las mujeres, las niñas, los niños y los grupos de población vulnerables como los consumidores de drogas inyectables, que incluya un desglose de datos por sexo y edad;

h) Es necesario integrar con la terapia antirretroviral, como elementos de un plan integral de lucha contra el VIH/SIDA, la prevención del VIH, la atención y el apoyo al tratamiento, los cuidados paliativos, las terapias tradicionales, la prevención de infecciones oportunistas y el apoyo en materia de nutrición, dispensados gratuitamente en el mismo lugar;

i) Es necesario atender decididamente y con urgencia las cuestiones relativas a la observancia de la terapia y la resistencia a los fármacos;

j) Los programas deberían recurrir al máximo a trabajadores comunitarios y personas infectadas por el VIH/SIDA para suministrar y vigilar la terapia antirretroviral y promover la observancia del tratamiento, con el fin de mejorar su eficacia y reducir la resistencia a los fármacos;

k) Los asociados deberían ampliar la utilización de programas amplios en el lugar de trabajo para proporcionar servicios de prevención y tratamiento a los trabajadores, sus familias y la comunidad en general;

l) Todos los asociados deberían tratar de incrementar los recursos nacionales e internacionales e intensificar el apoyo técnico coordinado, entre otras cosas por medio de la cooperación Sur-Sur, a los programas de prevención y tratamiento a largo plazo y de manera sostenida;

m) El ONUSIDA debería establecer un mecanismo oficial para recabar información e informes de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones que se ocupan de las personas que viven con el VIH/SIDA sobre la aplicación de la Declaración de compromiso en sus países respectivos como aportes para el informe sobre la marcha de los progresos de 2006.

## **Resumen de los debates de la mesa redonda sobre derechos humanos y género<sup>4</sup>**

**(Presidida por el Sr. Marcus Bethel, Ministro de Salud del Commonwealth de las Bahamas)**

23. Presidió la mesa redonda sobre derechos humanos y género, organizada por el PNUD, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, la Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Honorable Senador Marcus C. Bethel, Ministro de Salud del Commonwealth de las Bahamas.

24. En la mesa redonda se reiteró con firmeza el llamamiento de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA a favor de la realización plena de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, en particular de las personas que viven con el VIH/SIDA o en situación de vulnerabilidad al respecto, como elemento esencial de la respuesta a la pandemia del VIH/SIDA. La experiencia demuestra claramente que las violaciones de los derechos humanos y la desigualdad en las relaciones entre los géneros favorecen la propagación del VIH/SIDA al reducir la eficacia de los servicios de prevención, tratamiento y apoyo y dificultar el acceso a ellos. Debido a las infracciones de los derechos humanos, tanto si ocurren en la familia como en la comunidad, el lugar de trabajo o instalaciones de salud, las personas afectadas se muestran renuentes a hablar abiertamente sobre el VIH y se hace más difícil dar respuestas efectivas a la epidemia. Además, la creciente feminización de la epidemia y la enorme disparidad en las tasas de infección entre las mujeres de 15 a 24 años y los hombres de esa misma edad, reflejan las desigualdades sociales, económicas y jurídicas que exponen a las mujeres y las niñas a un mayor riesgo de infección.

<sup>4</sup> Organizada por el ACNUR, el PNUD, el UNIFEM y la Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA.

25. En la mesa redonda se examinó la cuestión de los escasos avances registrados en la consecución de las metas de derechos humanos y género establecidas en la Declaración de compromiso. Sigue habiendo demasiados países que aún no han promulgado leyes para prevenir la estigmatización y la discriminación de las personas que viven con el VIH/SIDA o para proteger a las poblaciones vulnerables y desplazadas. En los casos en que existen leyes de ese tipo, con frecuencia hay una importante diferencia entre la ley y la práctica. Por otra parte, pocos países han comenzado a atender a fondo las cuestiones subyacentes que aumentan la vulnerabilidad de las mujeres y de las niñas al VIH/SIDA, incluida la aceptación generalizada de la violencia física y sexual contra la mujer, la desigualdad de los derechos sociales, económicos y culturales, y los limitados derechos de la mujer en cuanto a la propiedad y la herencia.

26. Se reconoció que cuestiones que afectan al desarrollo, como los conflictos, la inseguridad alimentaria y la pobreza sirven de caldo de cultivo para la propagación del VIH/SIDA. También se hizo hincapié en la necesidad de que las estrategias de reducción de la pobreza abarcaran los principios de la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer, a fin de afrontar la vulnerabilidad económica de las mujeres y las niñas. Los delegados subrayaron que detener la epidemia es un objetivo de desarrollo del Milenio y un prerrequisito para el logro de los compromisos que figuran en la Declaración del Milenio.

27. Se pidió enérgicamente que los hombres y los muchachos participaran plenamente a todos los niveles en la promoción de la igualdad entre los géneros, incluidos los legisladores, los encargados de formular políticas y los dirigentes comunitarios. Los delegados subrayaron que sin el liderazgo y la colaboración de hombres y muchachos, que ocupan posiciones de poder en el hogar, la comunidad y la sociedad, no se lograrían progresos en la reducción de la infección del VIH.

28. En el debate interactivo de la mesa redonda se pidió desplegar con rapidez mayores esfuerzos para fomentar y respetar los derechos humanos y la igualdad entre los géneros, lo que dio lugar a las recomendaciones siguientes:

**a) Las respuestas al VIH/SIDA deben aplicarse sistemáticamente en un marco de derechos humanos y deben incorporar aspectos relativos a la igualdad entre los géneros a fin de reducir la vulnerabilidad a la infección, promover los objetivos de prevención, asegurar la igualdad de acceso al tratamiento, la atención y el apoyo, y atenuar las consecuencias sociales y económicas del VIH/SIDA;**

**b) Es preciso promulgar nuevas leyes y reforzar las leyes existentes en los países, y hacerlas cumplir a fin de proteger los derechos de las personas que viven con el VIH/SIDA y de todas las poblaciones vulnerables y desplazadas, para que reciban información y servicios que les permitan limitar efectivamente la propagación del SIDA;**

**c) Deben respetarse y protegerse decididamente los derechos humanos de las personas que viven con el VIH/SIDA y de las mujeres, entre los que figuran la confidencialidad y la igualdad ante la ley, los derechos sexuales y reproductivos, y los derechos a la salud, la vivienda, la educación y el empleo;**

**d) Deben reforzarse los mecanismos de supervisión del cumplimiento nacional de los componentes de derechos humanos de la Declaración de compromiso a fin de proteger los derechos de las personas afectadas por el VIH; además, para acelerar la respuesta al SIDA, deben utilizarse otros marcos y**

**estrategias internacionales ya existentes, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.**

29. La mesa redonda instó además a un compromiso renovado y a la adopción de las medidas nuevas siguientes:

a) Igualdad de acceso a la atención y el tratamiento para hombres y mujeres que viven con el VIH/SIDA y mayores esfuerzos dentro de los países para asegurar que se apliquen las leyes y se ejecuten los programas a fin de eliminar las prácticas discriminatorias que dificultan el acceso de la mujer a los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH;

b) Marcada intensificación de los esfuerzos dirigidos a mejorar la situación de las mujeres y las niñas, entre otros, las iniciativas para asegurar que tanto las niñas como los niños asistan a la escuela, y proteger los derechos de la mujer a la propiedad y la herencia, a fin de hacer frente a las normas y actitudes que refuerzan la desigualdad entre los géneros y propagan la epidemia. Debe dotarse de todos los recursos necesarios a los programas que respondan a las necesidades concretas de las mujeres de todas las edades;

c) Colaboración plena de los hombres y los muchachos en la formulación y aplicación de estrategias para mejorar la igualdad entre los géneros como parte de la respuesta nacional al SIDA;

d) Apoyo y promoción de las iniciativas nacionales para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, incluida la violencia física y sexual, la violación y la trata.

e) Reconocimiento y apoyo a las personas que atienden a los pacientes, suministro de información y recursos para mejorar la asistencia de base comunitaria y reducción de la carga de los cuidados que recae en las mujeres y las niñas:

f) El sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional han de prestar asistencia técnica y apoyo a los países en la creación de capacidad para el intercambio de mejores prácticas y leyes modelo, a fin de proteger los derechos de las personas que viven con el VIH/SIDA y de las mujeres;

g) Inclusión de los refugiados y de otros posibles grupos vulnerables en todas las iniciativas para prevenir y tratar el VIH/SIDA, e integración de programas para los refugiados y las poblaciones de acogida vecinas;

h) Participación de todos los sectores de la sociedad en la defensa de los derechos humanos y la igualdad entre los géneros, incluidos los sectores público y privado, los medios de comunicación, la sociedad civil, las organizaciones religiosas y las organizaciones de derechos humanos;

i) Liderazgo político comprometido en promover la igualdad entre los géneros y hacer frente a la estigmatización y la discriminación, para detener e invertir la epidemia.

## Resumen de los debates de la mesa redonda sobre huérfanos y niños vulnerables como consecuencia del VIH/SIDA<sup>5</sup>

(Presidida por la Sra. Paulette Missambo, Ministra de Salud Pública y Población de la República Gabonesa)

30. En 2004, el 13% de las nuevas infecciones de VIH a escala mundial y el 17% de las muertes causadas por el VIH/SIDA eran de menores de 15 años. Hacia 2010, 18 millones de niños en África habrán perdido uno o ambos progenitores a consecuencia del SIDA. Ello representa tan sólo una pequeña parte de los niños cuyas vidas se verán alteradas por las repercusiones del VIH/SIDA sobre sus familias, comunidades, escuelas y sistemas de atención médica y bienestar social.

31. Habida cuenta de las crecientes tasas de VIH, esta situación de crisis para los niños persistirá durante decenios, aun si se amplían los programas de prevención y tratamiento. A pesar de que el problema va en aumento, no se está haciendo lo suficiente por los niños afectados por el VIH/SIDA.

32. Los participantes en la mesa redonda examinaron formas de colaborar mejor para que los programas atendieran a las necesidades globales de los niños, por lo que respecta tanto a un apoyo directo a corto plazo como a estrategias a largo plazo para proteger y salvaguardar los derechos de los niños afectados por el SIDA. Los gobiernos deberían poner en práctica medidas de carácter práctico que se ajustaran a lo establecido en el *Marco de protección, cuidado y apoyo a huérfanos y niños vulnerables en un mundo con VIH/SIDA*, donde se describen cinco estrategias amplias en las que debería basarse toda programación en favor de los niños afectados por el VIH y el SIDA, a saber:

a) Reforzar la capacidad de las familias para proteger y cuidar a los huérfanos y niños vulnerables prolongando la vida de los padres y proporcionando apoyo económico, psicosocial y de otro tipo;

b) Movilizar y dar apoyo a las respuestas que surgen en la propia comunidad;

c) Asegurar el acceso de los huérfanos y niños vulnerables a los servicios esenciales, en particular la educación, los servicios de salud y el registro de los nacimientos;

d) Asegurar que los gobiernos protejan a los niños más vulnerables mediante mejores normas y medidas legislativas y mediante la asignación de recursos a las familias y comunidades;

e) Fomentar la toma de conciencia en todos los niveles mediante actividades de promoción y movilización social a fin de crear un entorno que sea favorable a los niños y las familias afectadas por el VIH y el SIDA.

33. Para cuidar, apoyar y proteger al creciente número de niños huérfanos y vulnerables, un número mayor y diverso de asociados debería hacer suyo el Marco y aplicarlo conjuntamente. A efectos de reducir las repercusiones de la epidemia sobre los niños, es necesario reforzar las alianzas entre distintos sectores a nivel internacional, nacional y comunitario.

<sup>5</sup> Organizada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos.

34. Los participantes acordaron que, a largo plazo, son fundamentales diversas intervenciones.

35. La prevención es la mejor forma de impedir la orfandad en el futuro. La prevención primaria ha de centrarse en los adolescentes, en especial las muchachas, debiendo asegurarse de que éstos tengan acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva.

36. Otra forma importante de reducir la vulnerabilidad de los niños relacionada con el SIDA, además de evitar que los adolescentes, padres y personas que los cuidan contraigan el VIH, es mantenerlos sanos si resultan infectados. La iniciativa “tres millones para 2005”, dirigida por la OMS, reviste gran importancia y los asociados deberían colaborar entre sí para ampliar el acceso al cuidado, apoyo y tratamiento de los progenitores, especialmente las madres, incluida la seguridad alimentaria y nutricional, ampliando a esos efectos la iniciativa para la prevención de la transmisión de madre a hijo a fin de evitar nuevas infecciones en los padres y los niños de muy corta edad y aumentar el acceso de las familias al tratamiento, especialmente de los más de 2 millones de niños que viven con el VIH/SIDA. Los programas de apoyo nutricional ayudan a mantener sanos a los padres seropositivos el mayor tiempo posible, mientras que los programas de alimentación y nutrición basados en la comunidad y en las escuelas son indispensables para asegurar la nutrición y la educación de los niños.

37. Los participantes concordaron en que es prioritario garantizar el acceso a la educación a los niños afectados por el VIH/SIDA. Sin embargo, reconocieron que la asistencia a la escuela puede resultar problemática para los niños afectados por el VIH/SIDA, en especial para los que viven en un hogar con un cuidador adulto enfermo. La situación de algunos niños es particularmente vulnerable cuando se combinan obstáculos tales como el costo y el papel que algunos de los niños desempeñan como principales encargados de cuidar a sus padres y abuelos enfermos. Por consiguiente, los participantes señalaron la importancia de concentrarse en programas realistas que busquen formas de facilitar el acceso de los niños a la escuela, tomando en consideración medidas tales como la eliminación de los derechos de matrícula, la entrega de raciones alimentarias para el consumo en el hogar, la alimentación escolar, el apoyo directo y la oportunidad de adquirir conocimientos prácticos, además del respaldo psicosocial.

38. Los participantes reconocieron que se trataba de un problema a largo plazo, y que por lo tanto era necesario definir soluciones a largo plazo y ponerlas en práctica. La gran cantidad de niños afectados por el VIH/SIDA, que va en aumento, debe considerarse como un problema para el desarrollo y por consiguiente debería incluirse en los instrumentos de desarrollo, como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los presupuestos nacionales. Por ejemplo, mantener la capacidad de recuperación de las comunidades y las familias es fundamental para preservar la integridad de la familia. Para ello es necesario que los sistemas de protección social atiendan a las necesidades de las comunidades y familias afectadas por el VIH/SIDA y que se refuercen las estructuras locales de gobierno así como los ministerios a los que corresponda un papel a nivel nacional.

39. Los asociados también deben ser innovadores en cuanto a reorientar los servicios prestados en favor de los huérfanos.

40. Los gobiernos deben verificar que se esté llegando a los niños necesitados, y que se haga un seguimiento eficaz mediante sistemas de supervisión y evaluación racionales. Los participantes concordaron en que eran responsables de evaluar, analizar y mejorar la situación de los huérfanos y niños afectados por el VIH y el SIDA de conformidad con los compromisos asumidos por los gobiernos en la Declaración de compromiso. Para realizar esa tarea, se deberían generar datos desglosados por edad, sexo, relación de los niños con el jefe del hogar y tipo de apoyo y protección necesario, datos que se facilitarían a las personas encargadas de la toma de decisiones.

41. Crear un futuro viable para los huérfanos y los niños vulnerables es una tarea en la que deben participar activamente, y en forma coordinada, todos los asociados. El compromiso y la adopción de medidas innovadoras en las esferas comunitaria, de distrito, nacional, regional e internacional han demostrado que se puede lograr un futuro mejor para millones de niños afectados. Los participantes en la mesa redonda acordaron en velar por la protección, el respeto y la realización de los derechos del niño.

---